

# **BANDO**

M<sup>a</sup> del Mar Iglesias Arce Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Limpias.

## **Hace saber**

Que el Ayuntamiento de Limpias preocupado por la situación actual generada por la crisis sanitaria en la que nos encontramos y con el fin de facilitar la conciliación familiar, considera de interés público, poner en **funcionamiento los servicios de guardería, aula de dos años y ludoteca**. Actuación que se organizará y pondrá en marcha con la adopción de todas las medidas y protocolos, de limpieza y desinfección Covid-19 detallados por las autoridades sanitarias, y conforme a lo siguiente:

**Guardería:** Reincorporación de los niños que ya estaban previamente inscritos en el presente curso.

**Aula de dos años (de dos a tres años) y Ludoteca (De tres a doce):**

- **Periodo de funcionamiento: Del Miércoles 1 de Julio al Lunes 31 de Agosto de 2020 (ambos inclusive).**
- **Horario: De Lunes a Viernes en horario de 08:00h a 15:00h**
- **Cuota: 30 Euros mensuales**

Podrán acceder a este servicio los niños que cumplan los siguientes requisitos:

a). Deberán estar obligatoriamente empadronados en el municipio de Limpias.

b). Los padres (o tutores legales) deberán justificar debidamente la imposibilidad de poder hacerse cargo de los menores mediante informe de la empresa en la que desarrollan su actividad laboral que así lo indique. En dicho informe deberá constar el horario de trabajo que cumplen.

Para facilitar la organización del servicio, será obligatoria una preinscripción que deberá efectuarse desde el 11 de junio y hasta el próximo 23 de junio, rellenando el formulario en las oficinas del Ayuntamiento de Limpias. Además deberán aportar la siguiente documentación.

**-Fotocopia DNI, ambos padres o tutores legales.**


**-Libro de familia.**

**-Informe de la empresa referido en el apartado b) anterior, de los dos padres o tutores legales.**

En Limpias a 10 de Junio de 2020

La Alcaldesa M<sup>a</sup> del Mar Iglesias Arce - Documento firmado electrónicamente

Firma 1 de 1	ALCALDE
MARÍA DEL MAR IGLESIAS ARCE	10/06/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	9d2ffcb3fd7c40ff94cb441e4c9eb7c2001	
Url de validación	<a href="https://sedesimplicant01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=077">https://sedesimplicant01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=077</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 1		
MARÍA DEL MAR IGLESIAS	10/06/2020	ALCALDE
ARCE		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9d2ffc3fd7c40ff94cb441e4c9eb7c2001
Url de validación	<a href="https://sedesimplicant01.absiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=077">https://sedesimplicant01.absiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=077</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

